



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

01 ABR. 2020

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 000681

FOLIO

VISTO el presente Expediente Nro. 4061 - 1144060/2020, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, gestiona la adquisición de frutas y verduras, con destino a la DIRECCION DE BIOPARQUE, mediante Solicitud de Pedido Nro.269/2020, obrante a fs. 2/3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº18/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Pertenciente a la firma GAMBAROTTA GABRIEL EMIR, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$787.725,00).

SOBRE NRO 2: Pertenciente a la firma MANJARES LA PLATA S.R.L, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTICINO CON 00/100 (\$724.125,00).

Firma invitada que no cotiza en esta oportunidad: POLI MARIA DE LOS ANGELES.

Que de las ofertas presentadas la de la firma MANJARES LA PLATA S.R.L., para los ítems 1/17 por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTICINO CON 00/100 (\$724.125,00); resulta ser las de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº18/2020, efectuado con fecha de apertura 26 de Marzo de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

MANJARES LA PLATA S.R.L.: ítems 1/17, por menor precio por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTICINO CON 00/100 (\$724.125,00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS – Jurisdicción 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

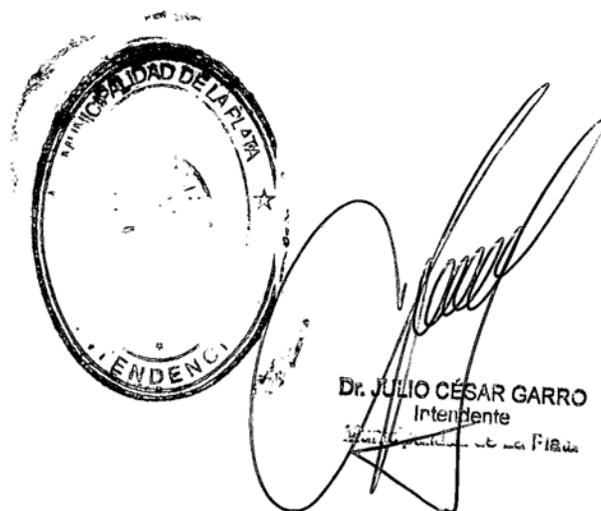
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente